

Resolución 375 (1975)
de 22 de septiembre de 1975

El Consejo de Seguridad,
Habiendo examinado la solicitud de admisión de

D. Solicitud de admisión de las Comoras

Decisión

En su 1847a. sesión, celebrada el 17 de octubre de 1975, el Consejo, después de aprobar el orden del día, decidió remitir al Comité de Admisión de Nuevos Miembros la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por las Comoras⁵¹ para que la examinara e informara al respecto, según lo previsto en el artículo 59 del reglamento provisional.

Resolución 376 (1975)
de 17 de octubre de 1975

El Consejo de Seguridad,

⁵¹ *Ibid.*, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1975, documento S/11848.

E. Solicitud de admisión de Surinam

Decisiones

En su 1857a. sesión, celebrada el 1º de diciembre de 1975, el Consejo, después de aprobar el orden del día, decidió remitir al Comité de Admisión de Nuevos Miembros la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Surinam⁵³ para que la examinara e informara al respecto, según lo previsto en el artículo 59 del reglamento provisional.

En su 1858a. sesión, celebrada el 1º de diciembre de 1975, el Consejo decidió invitar al representante

⁵³ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1975, documento S/11884.*

Papua Nueva Guinea como Miembro de las Naciones Unidas⁴⁹,

Recomienda a la Asamblea General que admita a Papua Nueva Guinea como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 1841a. sesión.

Habiendo examinado la solicitud de admisión de las Comoras como Miembro de las Naciones Unidas⁵¹,

Recomienda a la Asamblea General que admita a las Comoras como Miembro de las Naciones Unidas.

*Aprobada en la 1848a. sesión por 14 votos contra ninguno*⁵².

Decisión

En su 1848a. sesión, celebrada el 17 de octubre de 1975, el Consejo decidió invitar al representante de Dahomey a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

⁵² Un miembro (Francia) no participó en la votación.

de los Países Bajos a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión, sobre la base del informe presentado por el Comité de Admisión de Nuevos Miembros⁵⁴ relativo a la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Surinam.

Resolución 382 (1975)
de 1º de diciembre de 1975

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de Surinam como Miembro de las Naciones Unidas⁵³,

Recomienda a la Asamblea General que admita a Surinam como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 1858a. sesión.

⁵⁴ *Ibid.*, documento S/11891.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA⁵⁵

Elección de miembros de la Corte por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General

Decisión

El 17 de noviembre de 1975, el Consejo de Seguridad, en su 1855a. sesión, y la Asamblea General, en su 2408a. sesión, eligieron a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia para llenar las vacantes producidas por la expiración de los períodos de los siguientes magistrados:

Sr. Manfred Lachs (Polonia);

⁵⁵ El Consejo también aprobó resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1948, 1951, 1953, 1954, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1963, 1965, 1966, 1969 y 1972.

Sr. Fouad Ammoun (Líbano);
Sr. Cesar Bengzon (Filipinas);
Sr. Sture Pettrén (Suecia);
Sr. Charles D. Onyeama (Nigeria).

Fueron elegidos:

Sr. Taslim Olawale Elias (Nigeria);
Sr. Manfred Lachs (Polonia);
Sr. Hermann Mosler (República Federal de Alemania);
Sr. Shigeru Oda (Japón);
Sr. Salah El Dine Tarazi (República Árabe Siria).